



COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

La Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

9º.- APROBACIÓN DE PCTF Y PCAP DE LOTE 01OR 2025 MAD 148, NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, Y APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR SUBASTA DE DICHO LOTE.

Por el Gerente, D. Luis Asenjo, se informa que se ha recibido el día 4 de diciembre el PCTF que rige el aprovechamiento del lote de madera 01OR-2025-MAD-148 en el MUP 148 "Las Mesas del Puerto" propiedad de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, sito en el T.M. de El Espinar, Segovia, remitido por el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, y elaborado por D. Fco. Javier Plaza Martín, de la Sección Territorial de Gestión Forestal I, se procede a dar cuenta de los parámetros más importantes para su aprobación por la Junta de la Comunidad.

Aprovechamiento maderable, corta de mejora, clara (Selvicultura de adecuación de densidad en función de la estación, la especie, la edad la estructura y la espesura. Prevención de incendios forestales), lote 01OR-2025-MAD-148, situación MUP 148, T.M. de El Espinar, Segovia.

Objeto: lote de madera señalada en el MUP 148 "Las Mesas del Puerto", Cuartel 1B, Rodal 13 para un volumen de 600 m³ cc. 1.326 pies Y Cuartel 1B, Rodal 14 para un volumen de 1.200 m³ cc. 3.666 pies. Liquidación final al peso.

Tasación base: 30.600,00€, periodo de ejecución de 1 de octubre a 15 de junio. Plazo de ejecución: 18 meses, ingreso del 15% de la adjudicación, en el Fondo de mejoras del monte.

Por lo que se propone a la Junta Sexmara:

1.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas, para el aprovechamiento maderable del lote 01OR-2025-MAD-148, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia de la Junta de Castilla y León.

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que sirve de base a las subastas de lotes de madera de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, adaptado al presente lote.

3.- Iniciar el Procedimiento de ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE, EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA, POR SUBASTA.

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J
Tlf. 921463708, www.comunidaddelaciudadytierradesegeovia.es





COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

4.- Se propone que la Mesa de Contratación la formen el Sr. Procurador del Sexmo de Santa Eulalia, Presidente-Delegado de la Comisión de Montes, la Sra. Secretaria-Interventora, y el Sr. Gerente de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia.

5.- Se propone facultar al Sr. Presidente para la firma de toda la documentación del procedimiento.

Se dará cuenta en la próxima sesión de las gestiones realizadas.

A la vista de lo expuesto, la Junta de la Comunidad por unanimidad acuerda aprobar en todos sus puntos la propuesta realizada por el Gerente, en relación con la adjudicación del aprovechamiento forestal maderable y que ha quedado expuesto en la parte inicial de este acuerdo.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**SR. GERENTE
COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA**

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J
Tlf. 921463708, www.comunidaddelaciudadytierradesegevia.es

